

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 180 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 26 MAYO 2023

### VISTO:

El expediente N°7251-2023 presentado por Don HENRY QUIROGA SISA identificado con DNI N.º 76647922 de estado civil SOLTERO de 26 años de edad ocupación CHOFER natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en el A.H. Pueblo Libre C-6 y, Doña MARIA DE LOS ANGELES COAQUIRA ROQUE identificada con DNI N.º 75270985 de estado civil SOLTERA 26 años de edad ocupación CASA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en el A.H. Pueblo Libre C-6 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

### Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

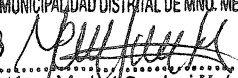
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don HENRY QUIROGA SISA y Doña MARIA DE LOS ANGELES COAQUIRA ROQUE para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR  
  
Abog. Marisol Canchari Huánuco  
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
  
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas  
ALCALDE

Dirección: Av. Simón Bolívar 908  
Teléfono: 054 - 452289  
www.munimarianomelgar.gob.pe

